



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000612

LITUECHE, 28 ABR 2017.-

"Adjudica Licitación PARA CONTRATACION
"MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CURRICULARES,
ID 5124-12-L117"

DAEM: 0370.-
28/04/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP.
- El requerimiento de fecha 17/04/2017 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Medición de Aprendizajes Curriculares.
- El Ord. N° 4 de la Encargada de Ley SEP, indicando que hay recursos disponibles para esta contratación.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18/04/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-L117.-
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.-

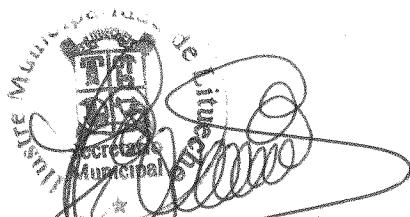
VISTOS:

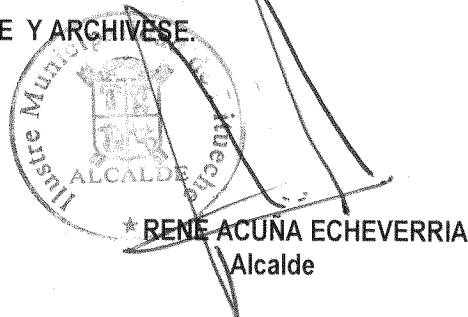
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CURRICULARES", Al oferente **MEDICION Y GESTION EDUCACIONAL KIMETRICA LIMITADA**, RUT 76.050.781-4, representada por **Doña María Luisa Vega Rueda**, Cedula de Identidad N° 8775559-2, por un valor de \$ 3.357.000.- (Tres millones trescientos cincuenta mil pesos), valor exento de IVA.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CURRICULARES**", Al oferente **MEDICION Y GESTION EDUCACIONAL KIMETRICA LIMITADA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


* **RENE ACUNA ECHEVERRIA**
Alcalde

RAE/LUS/RPW/POA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).